

propia interpretación de la Historia, que se ha puesto de manifiesto en estudios ambientales relativos a la reconstrucción de los paisajes de las culturas precolombinas mesoamericanas, como por ejemplo los mayas. No se puede entender qué les pasó, su crisis como civilización desarrollada, si concebimos estas ciudades envueltas como están ahora de selvas tropicales húmedas o subhúmedas y no, como los estudios ambientales revelan, con estos bosques ani-

quilados y sus recursos naturales agotados, situándolos en un débil equilibrio con la naturaleza y con los pueblos que le rodeaban.

En síntesis, este libro es una buena contribución al conocimiento del paisaje en la Historia y del estado de la cuestión en la actualidad.

Rafael Cámara Artigas  
Universidad de Sevilla

Rafael Vallejo Pousada (ed.)

### Los tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España (siglos XII-XX)

Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2008, 662 páginas.

Este volumen, fruto de dos encuentros colectivos y publicado en colaboración por las Universidades de Valencia, Córdoba, Santiago de Compostela y Vigo, agrupa 21 trabajos sobre la fiscalidad de la tierra en España, distribuidos en tres secciones cronológicas —edad media, moderna y contemporánea—, cada una de las cuales se abre con un capítulo introductorio debido a Antoni Furió (Edad media), a Pegerto Saavedra (Edad moderna) y a María Dolores Muñoz Dueñas y Rafael Vallejo Pousada (Edad contemporánea).

No es fácil reseñar un conjunto tan amplio y diverso de contribuciones, que abarcan desde las imposiciones de los «reconquistadores» en Mallorca, Valencia y Murcia hasta la fiscalidad de las plataneras de Canarias a comienzos del siglo XXI. Lo que pretende darles unidad son los tres capítulos de carácter general a que he hecho

referencia, por lo que es a ellos, como síntesis y visión global de los trabajos, a los que prestaré atención, puesto que comentar individualmente las contribuciones presentadas, muchas de ellas de considerable interés, excede los límites de espacio de que dispongo.

El capítulo de Antoni Furió sobre la Edad media nos ofrece una excelente información acerca de la evolución reciente de los estudios sobre la fiscalidad en la España medieval, que han tenido una amplia expansión en las dos últimas décadas, en especial las investigaciones acerca de los territorios de la Corona de Aragón, donde han servido de base para estudiar la formación del Estado, a través del modo en que la monarquía pasó de vivir de las rentas de sus dominios a depender de un sistema fiscal cuya contrapartida era el funcionamiento regular de las cortes y de su

diputación. Esta revisión de los avances en este terreno va acompañada de una amplia y utilísima bibliografía. Furió dedica en cambio poco espacio a sintetizar y comentar los resultados de estas nuevas aportaciones, lo cual es una lástima, puesto que se trata de una de las personas más capacitadas para hacerlo.

Muy distinto ha sido el enfoque que ha adoptado Pegerto Saavedra —que es quien mejor ha estudiado hasta hoy, a través de su impacto en Galicia, la realidad de lo que significaban las «rentas provinciales»— para referirse a los estudios sobre la Edad moderna, la parte que cuenta con menos contribuciones en el volumen. En contraste, además, con lo que sucede en el ámbito de la historia medieval, sólo un trabajo, el de Torró sobre Alcoi, se refiere aquí a la Corona de Aragón. Tal vez por el hecho de que no haya en este campo una renovación semejante de los estudios sobre historia de la Hacienda, Pegerto Saavedra ha dedicado el capítulo a plantear una serie de problemas acerca de la evolución de la fiscalidad en la Corona de Castilla en los siglos XVI al XVIII, lo que le da ocasión de discutir cuestiones como la de la diversa incidencia de los servicios y las alcabalas en el siglo XVI (en su bibliografía echo a faltar, sin embargo, el trabajo de Marcos Martín (1998) sobre las enajenaciones de alcabalas y tercias), la conversión en el siglo XVII de los millones en sisas sobre los productos agrarios o, en relación con el siglo XVIII, el fracaso de la reforma fiscal en la Corona de Castilla, no sólo en cuanto se refiere al caso, más conocido, de la única contribución, sino al de la de la llamada «reforma de Lerena»

de 1785 y a la contribución de «frutos civiles», que merecerían seguramente una investigación más detenida.

Los estudios sobre la Edad contemporánea se refieren en buena medida al siglo XIX y a los efectos de la reforma de Mon-Santillán, y es también a estos problemas a los que se dedica el capítulo introductorio de María Dolores Muñoz Dueñas y Rafael Vallejo Pousada. Lo cual resulta lógico, no sólo por la importancia del problema, sino por el hecho de que María Dolores Muñoz Dueñas ha estudiado las resistencias al diezmo y Vallejo es el autor de la mejor monografía publicada hasta hoy acerca de la fiscalidad sobre la agricultura en la reforma tributaria liberal (Vallejo, 2001).

Resulta tal vez explicable en este contexto la ausencia casi total de trabajos sobre el siglo XX, que deben plantearse con un enfoque distinto. Pero no lo es que falten también los que deberían referirse a la etapa anterior a 1845. Entre la reforma de Lerena y la de Mon-Santillán ha transcurrido más de medio siglo en que se han producido, por una parte, el fracaso de una serie de intentos de resolver los agobios del Tesoro por medios muy diversos y, sobre todo, la erosión del sistema de percepciones del Estado, la Iglesia y los señores, que la reforma tributaria liberal ha absorbido, reconvirtiéndolo en una nueva forma unificada de tributación de la que se beneficiarán también de algún modo los viejos perceptores de diezmos y derechos (quienes quieran seguir sosteniendo que las reformas liberales expusieron a la Iglesia no tiene más que observar la participación,

directa e indirecta, del Estado en su financiación actual).

Tampoco estoy seguro de que pueda valorarse la carga real sobre el campesinado si nos limitamos a los impuestos y omitimos aspectos que le han afectado tan directamente como la pérdida de campos, prados y bosques del común: un despojo que había comenzado ya mucho antes de la desamortización civil, como observa Linares en su estudio sobre Extremadura.

Está claro que estamos ante un libro excelente, que contiene una serie de estudios monográficos que serán de un interés considerable para el especialista, además de una orientación bibliográfica amplia y actualizada. Lo que lamento es que se reduzca a esto. A una publicación de los resultados de dos congresos, cuidadosamente revisados, con tres ponencias de síntesis general.

Lo que me preocupa es que un libro que se ofrece con el título de «Los tributos de la tierra» a un público más amplio que el que suele ser el destinatario habitual de las actas de congresos resulte apto únicamente para las gentes del oficio. Para este sector concreto de lectores el volumen es de una extraordinaria utilidad. No me atrevería, en cambio, a recomendárselo a un estudiante universitario de historia que busque orientación acerca de algo que, como los mecanismos de la tributación, es tan fundamental para comprender la relación entre el Estado y sus súbditos.

Porque no pienso que el estudio de la Hacienda pública deba seguir considerándose como un terreno acotado que se reserva para los especialistas. Cuando decidí

estudiar los años de crisis del viejo modelo del Estado español en la primera mitad del siglo XIX, opté por entrar en la investigación por el camino de la Hacienda, no sólo porque era el único que me ofrecía información seriada fiable y de una cierta continuidad, sino también porque era un punto de observación ideal para percibir las flaquezas del Estado y las resistencias de la sociedad a su actuación.

Pienso que necesitamos más esfuerzos, como el que Manuel Sánchez (1995) hizo con el pequeño volumen sobre «El naixement de la fiscalitat d'Estat a Catalunya», para acercar los resultados de las investigaciones que se han realizado en estos años, de los que este volumen nos ofrece una amplia muestra, a un público más amplio, que pueda percatarse así de lo mucho que éstas aportan para una mejor comprensión de la evolución de la sociedad española. Y el caso es que quienes han coordinado este volumen, los Furió, Saavedra, Muñoz Dueñas y Vallejo, están perfectamente capacitados para hacerlo.

Me haría feliz ver dentro de un tiempo un nuevo libro sobre «Los tributos de la tierra» que pudiera recomendar a un estudiante, o a uno de los muchos lectores aficionados a la historia —que son, al cabo, los que compran la mayor parte de los ejemplares de nuestros libros— con la seguridad de que no sólo pueden entenderlo, sino que les ayudará a comprender mejor el auge y la decadencia de un Estado que optó por ser imperio y llegó tarde a la etapa de construir una nación.

Me gustaría volver a ver una historia de la Hacienda que se atreva a salir de su re-

ducto especializado y a incidir de nuevo en la interpretación de los problemas más generales de nuestro pasado, como en los tiempos en que don Ramón Carande se ocupaba de la labranza y los rebaños o Felipe Ruiz Martín —cuyas mejores ideas están posiblemente dispersas en trabajos y conferencias de difícil acceso, que alguien debería tratar de compilar—, se preocupaba por averiguar quién pagó los costes de la batalla de Lepanto.

Los materiales para realizar este trabajo están ya a nuestra disposición y contamos con los autores que pueden hacerlo, como lo demuestra este volumen. Falta tal vez la voluntad de emprender la tarea, de escapar del cómodo reducto de la especialización y participar en los debates globales, a los que podemos aportar conocimiento, ponderación y sensatez, en terrenos en que sigue

habiendo aún demasiados vendedores de tópicos y de retórica.

Josep Fontana

Universitat Pompeu Fabra

#### REFERENCIAS

- MARCOS MARTÍN, A. (1998): «España en almendra»: enajenaciones por el precio de alcabalas y tercias en el siglo XVII, en RIBOT, L.A. y BELENGUER, E. (coords.), *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Madrid, Pabellón de España, pp. 25-65.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (1995): *El naixement de la fiscalitat d'Estat a Catalunya (segles XII-XIV)*, Vic, Eumo.
- VALLEJO POUSADA, R. (2001): *Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura en la España liberal, 1845-1900*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Alejandro García Álvarez

#### La costa cubana del guineo. Una historia bananera

La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2008, 212 páginas.

Escribir la historia comercial del banano en Cuba era necesario, como tantas otras historias dolientes de la inspiración de Clío en el país del azúcar. Por eso, y ya que el autor no precisa galeato, es suficiente en estas páginas saludar su publicación y situarla en su historiografía. Hablar de historiografía implica decir que en lo que se ha escrito del pasado económico —y general— de Cuba hay dos grandes clásicos: *El ingenio*, de Moreno Fraginals (1997) y *Caminos para el azúcar*, de Zanetti y García Álvarez (1987). Por sí sola

esta obra sobre el ferrocarril presenta de sobra al autor, aunque no menos que sus investigaciones acerca de los comerciantes, la United Fruit o la cultura cubana. Pero además, ambos clásicos ilustran también los senderos por los que han transitado hasta hace poco los estudios de historia de la Gran Antilla: los derroteros del azúcar, que desde finales del siglo XVIII pusieron a la isla en la economía-mundo.

Por el azúcar dejaban de atenderse otras historias igual de reales y rotundas; historias de regiones menos aptas para cultivar caña